



PREMIOS ASIVA 2025

- Premio Innovación
- Premio Comunidades
- Premio Mujer y Empresa
- Premio Inclusión Laboral
- Premio Desarrollo Sostenible
- Reconocimiento Especial - Seguridad

INTRODUCCIÓN

PREMIOS 2025



Los **Premios ASIVA 2025** buscan reconocer y destacar el esfuerzo, compromiso e impacto positivo de las empresas y organizaciones socias de ASIVA en diversas áreas clave para el desarrollo empresarial y social de la región. A través de distintas categorías, estos premios promueven la innovación, la inclusión, el desarrollo sostenible, la equidad de género y la vinculación con la comunidad, motivando a las empresas y organizaciones a implementar mejores prácticas en sus respectivos ámbitos.

Las empresas y organizaciones postulantes podrán participar en **todas las categorías de premios que deseen**, siempre que cumplan con los requisitos específicos de cada una. Además, para garantizar una evaluación equitativa, los premios cuentan con **categorías de participación definidas según el nivel de ventas anuales**, que aplican de manera uniforme para todas las distinciones.

Plazo de postulación: Desde el jueves 27 de marzo hasta el viernes 25 de abril del 2025.

Categorías de participación:

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías. ASIVA se reserva el derecho de excluir una postulación en caso que reporte multas o infracciones que, bajo el criterio de ASIVA, considere atentatorias contra el propósito del Premio al que se postula.

Entrega de premio:

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **72° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 29 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico comunicaciones@asiva.cl, identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las empresas u organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

PREMIO INNOVACIÓN 2025



Este **Premio** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad, por medio de la innovación y su gestión, generando un impacto a nivel regional, nacional y/o internacional.

Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación durante 2024.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante 2024 no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

Requisitos para la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción del proyecto de innovación.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#)

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025. Indicar en asunto: **Premios ASIVA 2025 – Premio Innovación**).

Criterios de Evaluación:

Los proyectos de innovación deben responder a problemas u oportunidades que se desarrollen en alguna de estas áreas: nuevos productos, productos modificados, gestión, capital humano, procesos, marketing o servicios y que tengan impacto en la empresa o el mercado. Se recomienda revisar el [Manual de OSLO sobre Innovación](#).

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Descripción de la innovación:

- Se identifica claramente la necesidad, problema u oportunidad.
- Se identifica el tipo de innovación realizado.

PREMIO INNOVACIÓN 2025



- Posee métricas que permiten cuantificar la problemática u oportunidad.
 - Se define claramente los objetivos buscados con el proyecto.
 - Métricas que permitan cuantificar la problemática u oportunidad: En caso de que por motivos de confidencialidad no pueda entregar estos datos, realizar la cuantificación en términos porcentuales.
2. Viabilidad, riesgos asumidos, y alcances
- El Proyecto reúne características, condiciones técnicas y operativas que aseguran el cumplimiento de sus metas y objetivos. Se sugiere incluir:
 - Proyección de la iniciativa en los siguientes 3 años.
 - Grado de desarrollo de la iniciativa a la fecha de postulación.
 - Se identifican los riesgos para el alcance de la innovación.
 - Se define claramente el grado de creatividad y novedad. Se apreciarán aquellas innovaciones que se hayan desarrollado basadas en I+D+i y/o conocimiento novedoso.
3. Impacto y Beneficios Generados:
- El proyecto genera valor al interior de la organización.
 - El proyecto genera beneficios reales a nivel regional, nacional y/o internacional.
 - Impacto de los resultados de la innovación en la productividad de la empresa.
4. Proyección: El beneficio generado por el proyecto es relevante y se mantiene en el tiempo.
5. Indicadores de gestión: Posee indicadores que avalan las mejoras en aspectos, tales como diseño, calidad e inocuidad, productividad, costos, diferenciación productiva y simplificación de procesos.
6. Cumplimiento de los requisitos formales para la postulación.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el área de innovación, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el área de innovación.

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

El ganador **deberá** realizar un **video de máximo 1 minuto y 30 segundos** de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

PREMIO COMUNIDADES 2025



Las empresas y organizaciones son polos de desarrollo territorial, teniendo la posibilidad de desplegar una relación con las comunidades cercanas a sus instalaciones a través del contacto con sus representantes, ya sean vecinos, organizaciones territoriales, autoridades de gobierno, etc., buscando generar acciones concretas que mejoren la calidad de vida del sector. En esta dimensión se consideran las estrategias de vinculación, comunicación con los representantes de la comunidad, promoción de oportunidades laborales para las personas del sector, entre otras.

Participantes:

- Podrán postular al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que quieran entregar un testimonio sobre la implementación de políticas y prácticas de beneficio mutuo con la comunidad.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante 2024, no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

Requisitos para la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la práctica a destacar.
- Sólo se puede presentar **una Iniciativa** como empresa u organización.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#)

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025. Indicar en asunto: **Premios ASIVA 2025 – Postulación Premio Comunidades**.

Criterios de evaluación:

Para gestionar adecuadamente la relación con las comunidades, se promueve que exista al menos un ejecutivo que dentro de sus responsabilidades se consigne la relación con el entorno y sus comunidades. A su vez, se considera oportuno involucrarse con causas sociales, como la educación, deporte, salud, superación de la pobreza, entre otros, participando en diversas

PREMIO COMUNIDADES 2025



iniciativas a través de programas con acciones permanentes y no sólo hitos o iniciativas específicas dentro del año.

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas. Se atenderá **el modelo DES (Desarrollo Empresarial Sostenible)** el cual se puede [revisar acá](#), para la **dimensión Comunidades**. El jurado evaluará las iniciativas atendiendo los siguientes aspectos:

1. Descripción de la iniciativa
 - Se identifica claramente el escenario o entorno previo en el que se originó la práctica
 - Se indica la vigencia de la iniciativa o programa (fecha de inicio, fecha de término, e indicar si es permanente)
2. Cumplimiento de objetivos
3. Alcance:
 - Se ha impactado positivamente a las partes interesadas o grupos de interés
 - La iniciativa cuenta con las características necesarias para ser replicable
 - El beneficio generado por el proyecto es relevante y se mantiene en el tiempo
4. Indicadores de gestión:
 - Se establecen indicadores de avance
 - Se identifica el impacto generado por el proyecto en los grupos objetivos
 - Se identifican los retornos cuantitativos y/o cualitativos sobre la inversión
5. Cumplimiento de los requisitos formales para la postulación

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el área de comunidades, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de Comunidades.

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

El ganador **deberá** realizar un **video de máximo 1 minuto y 30 segundos** de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

PREMIO MUJER Y EMPRESA 2025



Este **Premio** pretende distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que promuevan un cambio cultural al interior de las organizaciones para favorecer el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en espacios laborales de calidad, implementando medidas para enfrentar brechas que afectan a las mujeres y propiciando la corresponsabilidad, impulsando así la productividad a través de una mejor calidad de vida laboral.

Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan implementado políticas para la incorporación de la mujer en el trabajo durante el año 2024.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante el año 2024 no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

Requisitos para la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la o las acciones realizadas.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025. Indicar claramente en asunto: **Premios ASIVA 2025 – Postulación Mujer y Empresa**.

Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo dentro de una organización:

PREMIO MUJER Y EMPRESA 2025



1. Identificación de la necesidad:
 - Se cuenta con un diagnóstico de las barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en la organización.
 - Existen datos o métricas que evidencien la situación previa a la implementación de las iniciativas.
2. Descripción y alcance de las iniciativas:
 - Se cuenta con medidas adoptadas para la incorporación, retención y desarrollo profesional de mujeres.
 - Se describen los objetivos, viabilidad, alcance y riesgos asumidos de las medidas
 - Cuenta con programas de mentoría o coaching, capacitación y desarrollo de talento femenino.
 - Se fomenta una mayor participación de las mujeres en los cargos directivos y de responsabilidad.
 - Se implementan estrategias innovadoras en políticas de inclusión y corresponsabilidad.
3. Indicadores e impacto:
 - Se cuenta con indicadores de mejora en equidad salarial, promociones internas y acceso a posiciones de liderazgo.
 - Se cuenta con indicadores de beneficios generados a nivel organizacional y en la calidad de vida de las trabajadoras.
 - Se describe el efecto en la productividad y en el ambiente laboral.
4. Proyección: Se describen acciones planificadas para los próximos años y su escalabilidad dentro de la organización.
5. Cumplimiento de los requisitos formales para la postulación.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de esta materia.

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

El ganador **deberá** realizar un **video de máximo 1 minuto** y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

PREMIO INCLUSIÓN LABORAL 2025



Este **Premio** pretende distinguir a las empresas y organizaciones socias de ASIVA que promuevan las mejores prácticas de inclusión laboral, generando entornos laborales con equidad de oportunidades para todos los trabajadores.

En el caso de las **empresas Categoría A** (ventas anuales superiores a UF 600.000), se busca que tengan prácticas y políticas que superen las obligaciones establecidas en la ley de inclusión laboral.

Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas y organizaciones socias de ASIVA que hayan implementado iniciativas de inclusión laboral durante el año 2024.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

Requisitos para la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la acción o acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).
- Sólo se puede presentar una Iniciativa como empresa u organización

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025. Indicar en asunto: **Premios ASIVA 2025 – Postulación Inclusión Laboral**.

Criterios de Evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico:
 - Se reconoce claramente la problemática o brecha de inclusión en la empresa.
 - Se establecen objetivos específicos y medibles para la inclusión laboral.
2. Políticas implementadas:
 - Se implementan políticas de inclusión en todos los niveles jerárquicos.
 - Existen iniciativas para la retención y promoción de empleados diversos.

PREMIO INCLUSIÓN LABORAL 2025



- Se cuenta con infraestructura y entorno laboral adaptado para personas con discapacidades.
 - Han implementado programas de formación y concientización sobre la inclusión de personas con discapacidades.
 - Se describen acciones específicas para fomentar la contratación de personas con discapacidad.
3. Impacto:
- Existen indicadores que permitan evaluar el impacto de la(s) iniciativa(s) de inclusión.
 - La(s) iniciativa(s) ha(n) generado un efecto positivo en la organización.
4. Sostenibilidad: Se han definido estrategias para mantener la iniciativa en el tiempo (corto, mediano y largo plazo).
5. Cumplimiento de los requisitos formales para la postulación.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de esta materia.

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

El ganador **deberá** realizar un **video de máximo 1 minuto** y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2025



La empresa debe buscar un desarrollo sostenible, que implique un adecuado equilibrio entre rentabilidad para el capital, cuidado del medioambiente, relaciones armoniosas con la comunidad, desarrollo humano de los trabajadores y honestidad en las relaciones comerciales con clientes y proveedores.

Este **Premio** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que demuestren un compromiso destacado con el desarrollo sostenible, en las áreas mencionadas, implementando buenas y mejores prácticas en sus operaciones y contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental, tanto de su organización como en su entorno más cercano.

Participantes:

- Podrán optar al premio las empresas u organizaciones socias de ASIVA que cuenten con una visión integral y equilibrada del desarrollo sostenible y que hayan implementado buenas prácticas durante el año 2024, en algunas de las siguientes dimensiones: Gobierno Corporativo, Trabajadores, Clientes, Proveedores, Comunidades, y Medio Ambiente.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener **cuotas sociales al día**.

Requisitos para la postulación:

Para la Categoría A (ventas anuales superiores a UF 600.000)

- Se deben abordar **al menos tres pilares** del Desarrollo Sostenible, con sólo 1 iniciativa por pilar (es decir, un **mínimo de tres iniciativas** en pilares diferentes).
- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 9.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de las acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

Para la Categoría B (ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000)

- Se deben abordar **al menos dos pilares** del Desarrollo Sostenible, con sólo 1 iniciativa por pilar (es decir, un **mínimo de dos iniciativas** en pilares diferentes).
- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 8.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de las acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.

PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2025



- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

Para la Categoría C (ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000)

- Se debe abordar **al menos un pilar** del Desarrollo Sostenible, con sólo 1 iniciativa por pilar.
- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de las acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025. Indicar en asunto: **Premios ASIVA 2025 – Postulación Desarrollo Sostenible - ASIVA 2025** e indicar Categoría en la cual postula A, B ó C.

Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, **utilizando como guía el modelo DES (Desarrollo Empresarial Sostenible)** de SOFOFA, el cual se puede [revisar acá](#).

Los criterios específicos de evaluación incluirán los 6 pilares del modelo DES, además de otros aspectos a evaluar:

1. 6 pilares del Desarrollo Empresarial Sostenible
 - **Gobierno Corporativo:** Se evidencian políticas de sostenibilidad y ética empresarial respaldadas por el directorio y con mecanismos efectivos de transparencia.
 - **Trabajadores:** Se implementan políticas y acciones concretas para fomentar la equidad, el desarrollo profesional y el bienestar laboral.
 - **Clientes:** Se gestionan prácticas responsables de atención al cliente, satisfacción y protección de datos (si aplica), asegurando transparencia y confianza.
 - **Proveedores:** Se promueve una relación sostenible con proveedores, especialmente PYMES, garantizando prácticas de pago justo y desarrollo conjunto.

PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2025



- Comunidades: Se desarrollan iniciativas de impacto social sostenibles, que fomenten el bienestar de las comunidades con acciones concretas y medibles.
 - Medio Ambiente: Se adoptan medidas efectivas para la gestión ambiental, reducción de impacto ecológico y uso eficiente de recursos naturales.
2. Cumplimiento de objetivos.
 3. Proyección de las iniciativas: El beneficio generado por las iniciativas es relevante y se mantiene en el tiempo.
 4. Indicadores de gestión:
 - Se establecen indicadores de avance.
 - Se observan indicadores que avalen las mejoras.
 5. Cumplimiento de los requisitos formales para la postulación.

Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el ámbito de sostenibilidad empresarial, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de la sostenibilidad.

Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

El ganador **deberá** realizar un **video de máximo 1 minuto** y 30 segundos de duración, **explicando su visión y prácticas de desarrollo sostenible**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

RECONOCIMIENTO SEGURIDAD 2025



Este **Reconocimiento** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA con más de 10 trabajadores y que hayan efectuado una eficiente gestión preventiva durante el año 2024, obteniendo los indicadores que se señalan a continuación.

- Enfermedades Profesionales igual a cero.
- Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes igual a cero.
- Tasa de Siniestralidad Total menor o igual a 32.
- Haber obtenido “Riesgo Bajo” en la aplicación de la encuesta de Riesgos Psicosociales CEAL-SM Suseso en todas sus dependencias.

Además de lo anterior, deberán presentar los antecedentes que acrediten;

- Contar con 10 o más trabajadores en la Región de Valparaíso.
- Haber efectuado las jornadas en trabajo presencial con más del 50% de sus trabajadores.
- No haber sido multadas por la Seremi de Salud en materias de SSO.

Las empresas y organizaciones socias que deseen participar de este reconocimiento, deberán enviar los antecedentes y un certificado de su Organismo Administrador del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales con la información solicitada.

La información entregada por las empresas u organizaciones será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con las personas que participen en la revisión de los antecedentes solicitados para poder acceder a este reconocimiento.

Además de lo anteriormente señalado:

- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.
- Se debe además responder formulario online, **requisito obligatorio para postular al Reconocimiento en Seguridad**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

Plazo de postulación:

- Desde el lunes 24 de marzo hasta el viernes 25 de abril del 2025.

Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** En formato .pdf, .doc o .docx, al mail comunicaciones@asiva.cl hasta las 23:59 horas del viernes 25 de abril del 2025.
(Indicar en asunto: **Postulación Reconocimiento Seguridad – ASIVA 2025**).

RECONOCIMIENTO SEGURIDAD 2025



Notificación de resultados:

El **viernes 09 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del reconocimiento.

En caso de recibir postulaciones que no cumplan con todo lo solicitado, no se hará entrega de dicho reconocimiento.

Entrega del Reconocimiento:

ASIVA hará entrega de este reconocimiento a todas las empresas u organizaciones socias que cumplan con lo indicado en los primeros párrafos, durante la celebración de su **72° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 29 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.